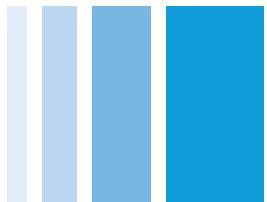


## Programa presupuestal 0095

Fortalecimiento de la pesca artesanal



## Aspectos generales del diseño del programa presupuestal

### PROBLEMA IDENTIFICADO

Baja productividad del pescador artesanal

### POBLACIÓN OBJETIVO

Pescadores artesanales embarcados y no embarcados del ámbito marítimo y continental, así como los armadores artesanales

### RESULTADO ESPECÍFICO

Incremento de la productividad del pescador artesanal

### SECTOR

Sector Producción

Ministerio de la Producción

Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero (FONDEPES)

Instituto del Mar del Perú (IMARPE)

Instituto Tecnológico de la Producción (ITP)

Servicio Nacional de Sanidad Pesquera (SANIPES)

### ENTIDAD RESPONSABLE DEL PP

Ministerio de la Producción

### NIVELES DE GOBIERNO QUE PARTICIPAN EN LA EJECUCIÓN DEL PP

Gobierno nacional y regional

## Responsables del PP

### Responsable técnico del PP

Nombre: **Carlos Gustavo Carrillo Mora**

Cargo: Director General de Extracción y Producción Pesquera para Consumo Humano Directo (DGCHD) - Viceministerio de Pesquería - Ministerio de la Producción

E-mail: ccarrillo@produce.gob.pe

Teléfono: 616 2222 Anexo 1521

### Coordinador territorial

Nombre: Coordinador territorial Sr. Frank Pavel Gomero Robles

Cargo: Especialista de la Dirección de Pesca Artesanal

E-mail: fgomero@produce.gob.pe

Teléfono: 622 2222 Anexo 1323

### Coordinador de seguimiento y evaluación

Nombre: **Ezequiel Beltran Gallardo**

Cargo: Director de la Dirección de Pesca Artesanal (DIPA-DGCHD) - Viceministerio de Pesquería - Ministerio de la Producción

E-mail: eze@produce.gob.pe

Teléfono: 616 2222 Anexo 1319

## Matriz lógica

| Descripción  | Indicadores  | Medios de verificación   | Supuestos  |
|--|--|--|--|
| <b>Resultado específico</b>  |  |  |  |
| Incremento de la productividad del pescador artesanal  | <ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Valor de producción promedio por pescador por faena.</li> </ul>                         | <ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Base de Datos interna del IMARPE.</li> </ul>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>▶ No hay Fenómeno El Niño.</li> <li>▶ No hay crecimiento del número de pescadores.</li> <li>▶ Los precios de los productos se mantienen estables.</li> <li>▶ La flota pesquera artesanal decrece al aumentar la eficiencia de las capturas.</li> <li>▶ Disponibilidad de capital de trabajo.</li> </ul> |
| <b>Productos</b>   |  |  |  |
| 3000541<br>Agentes de la pesca artesanal capacitados en la gestión para la comercialización de los productos hidrobiológicos | <ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Porcentaje de agentes que acceden a capacitación.</li> </ul>                            | <ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Registro Administrativo del FONDEPES.</li> </ul>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>▶ La actividad extractiva pesquera se realiza en condiciones normales, a pesar de su condición de aleatoriedad, lo que genera interés de los pescadores artesanales en capacitarse.</li> </ul>  |
|  | <ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Porcentaje de agentes que acceden a asistencia técnica.</li> </ul>                      | <ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Reporte informático SIPA PEPA.</li> </ul>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>▶ La actividad extractiva pesquera se realiza en condiciones normales, a pesar de su condición de aleatoriedad, lo que genera interés de los pescadores artesanales en recibir asesoramiento.</li> </ul>  |
|  | <ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Porcentaje de agentes formalizados.</li> </ul>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Reporte informático PEPA.</li> </ul>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Los agentes de la pesca artesanal están informados y tienen el interés y condiciones de legalizar sus actividades.</li> </ul>   |
|  | <ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Porcentaje de agentes que implementan proyectos pilotos de comercialización.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Reporte informático PEPA.</li> </ul>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Las condiciones atractivas del mercado permiten que los agentes de la pesca artesanal tengan el interés de constituir unidades empresariales orientadas a la comercialización de los productos hidrobiológicos.</li> </ul>  |
|  | <ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Porcentaje de pescadores que acceden a créditos.</li> </ul>                             | <ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Base de datos interna de FONDEPES, del Sistema Integrado de Administración de Créditos (SIAC).</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>▶ La actividad extractiva pesquera se realiza en condiciones normales, a pesar de su condición de aleatoriedad, lo que genera el interés de los armadores artesanales en solicitar líneas de crédito.</li> </ul>  |

| <b>Descripción</b>  | <b>Indicadores</b>   | <b>Medios de verificación</b>  | <b>Supuestos</b>  |
|---|--|--|---|
| <b>Productos</b>  |  |  |   |
| <b>3000541</b><br>Agentes de la pesca artesanal capacitados en la gestión para la comercialización de los productos hidrobiológicos | ► Tasa de morosidad.   | ► Base de datos interna de FONDEPES, del Sistema Integrado de Administración de Créditos (SIAC).                             | ► Los agentes de la actividad pesquera artesanal cumplen con sus obligaciones de pagos.   |
|   | ► Porcentaje de los agentes que utilizan el sistema de información de mercado.   | ► Base de datos de la encuesta.<br>► Encuesta.   | ► Las condiciones ambientales y climatológicas normales que se presentan en los desembarcaderos pesqueros artesanales permiten que los equipos del sistema de información de mercado operen con normalidad.<br>► Servicio de Internet continuo y adecuado.<br>► Desinterés inicial de los pescadores en ser usuarios del SIM" |
| <b>3000542</b><br>Recursos hidrobiológicos regulados para la explotación conservación y sostenibilidad                              | ► Porcentaje de recursos hidrobiológicos regulados.<br>► Porcentaje de pescadores artesanales informados sobre normativas de la pesca artesanal. | ► Encuesta.  | ► Disponibilidad de información biológica pesquera y poblacional sobre los recursos costeros de la pesca artesanal y de los potenciales.<br>► Condiciones oceanográficas y climatológicas normales, permiten el desarrollo de prospecciones científicas de los recursos hidrobiológicos objetivo.                             |
| <b>3000543</b><br>Agentes de la pesca artesanal acceden a asistencia técnica en buenas prácticas pesqueras.                         | ► Porcentaje de los agentes de los DPAs capacitados que aprobaron las inspecciones sanitarias.   | ► Lista de verificación.<br>► Informes de las actividades (semestral).<br>► Informes técnicos de contaminantes (trimestral). | ► Mercados interesados en la calidad sanitaria de los productos.<br>► Agentes de la pesca artesanal interesados en la mejora de la calidad sanitaria de los productos.  |
| <b>Actividades</b>  |  |  |   |
| <b>5002875</b><br>Entrenamiento y Capacitación del Pescador Artesanal   | ► Capacitación.  | ► Reporte de información del Sistema Informático de Capacitación (Base de datos).  | ► La actividad extractiva pesquera se realiza en condiciones normales, a pesar de su condición de aleatoriedad, lo que genera interés de los pescadores artesanales en capacitarse y recibir asesoramiento.   |

| Descripción  | Indicadores  | Medios de verificación   | Supuestos  |
|--|--|--|--|
| <b>Actividades</b>   |  |  |  |
| <b>5005092</b><br>Fortalecimiento e implementación de herramientas para mejorar el acceso de los agentes a prácticas de comercialización directa | <ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Equipo implementado.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Reporte técnico de la Dirección de Pesca Artesanal de la Dirección General de Extracción y Producción Pesquera para Consumo Humano Directo (DIPA-DGCHD), donde se evalúa y selecciona técnicamente los DPA donde se instalarán el sistema de información de mercado.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Los agentes de la pesca artesanal están informados y tienen el interés y condiciones de legalizar sus actividades.</li> <li>▶ Las condiciones atractivas del mercado permiten que los agentes de la pesca artesanal tengan el interés de constituir unidades empresariales orientadas a la comercialización de los productos hidrobiológicos.</li> <li>▶ Las condiciones ambientales y climatológicas normales que se presentan en los desembarcaderos pesqueros artesanales permiten que los equipos del sistema de información de mercado operen con normalidad.</li> </ul> |
| <b>5005093</b><br>Apoyo financiero para la pesca artesanal   | <ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Crédito otorgado.</li> </ul>    | <ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Sistema Integrado de Administración de Créditos mediante interfase con el SIAF.</li> </ul>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>▶ La actividad extractiva pesquera se realiza en condiciones normales, a pesar de su condición de aleatoriedad, lo que genera el interés de los armadores artesanales en solicitar líneas de crédito.</li> <li>▶ Los agentes de la actividad pesquera artesanal cumplen con sus obligaciones de pagos.</li> </ul>   |
| <b>5005094</b><br>Investigaciones integradas de aspectos biológicos, ecológicos, pesqueros y económicos de la actividad pesquera artesanal       | <ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Informe técnico.</li> </ul>     | <ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Informes generados en las investigaciones realizadas.</li> </ul>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Disponibilidad de información biológica pesquera y poblacional sobre los recursos costeros de la pesca artesanal.</li> <li>▶ La metodología de las prospecciones son confiables.</li> <li>▶ Condiciones oceanográficas no cambian abruptamente.</li> </ul>  |
| <b>5005095</b><br>Elaboración y difusión de instrumentos de gestión para el ordenamiento pesquero artesanal                                      | <ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Norma aprobada.</li> </ul>      | <ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Registro de normas emitidas en el periodo.</li> </ul>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Existe disposición de los involucrados en aportar positivamente en la discusión de las normas que se pretende emitir.</li> </ul>  |

| <b>Descripción</b>  | <b>Indicadores</b>    | <b>Medios de verificación</b>                 | <b>Supuestos</b>   |
|---|-----------------------|---|--|
| <b>Actividades</b>  |                       |   |  |
| <b>5005096</b><br>Asistencia técnica y capacitación en buenas prácticas pesqueras, calidad sanitaria e inocuidad  | ► Persona capacitada. | ► Reportes de capacitación.                   | ► Mercados interesados en la calidad sanitaria de los productos.<br>► Agentes de la pesca artesanal interesados en la mejora de la calidad sanitaria de los productos.   |
| <b>5005097</b><br>Determinación de parámetros de contaminantes del agua de mar o aguas continentales, agua potable y hielo utilizados en las actividades pesqueras artesanales. | ► Informe técnico.    | ► Reporte de ensayos.<br>► Informes técnicos. | ► Interés de la población y usuarios de los DPA en conocer los parámetros de contaminantes del agua, basados en evidencia científica.<br>► Laboratorios que analizarán las muestras tienen procedimientos y resultados confiables. |

## Productos del programa presupuestal

| Detalle del producto   |  |
|--|--|
| <b>PRODUCTO 3000541: Agentes de la pesca artesanal capacitados en la gestión para la comercialización de los productos hidrobiológicos</b> |  |
| <b>UNIDAD DE MEDIDA: 371. Usuario capacitado</b>   |  |
| ¿Quién recibe el producto o sobre quién se interviene? – <b>Grupo poblacional que recibe el producto</b>                                   | <p>► Pescadores y armadores artesanales:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>» En la actividad "Entrenamiento y capacitación del pescador artesanal" se prioriza la intervención de los pescadores artesanales presentados por las OSPAS pertenecientes a las 15 regiones administrativas, tanto del litoral como de zonas continentales.</li><li>» En la actividad "Fortalecimiento e implementación de herramientas para mejorar el acceso de los agentes a prácticas de comercialización directa" son 51 DPAs para el servicio de información de mercado y 400 OSPAS de 15 regiones administrativas del Perú, zona marítima (12) y continental (3).</li><li>» En la actividad "Apoyo financiero para la pesca artesanal" se prioriza la intervención a armadores y pescadores artesanales formalizados en las 12 regiones administrativas del litoral y en la región Loreto.</li></ul>  |
| ¿Qué bienes y/o servicios –específicos– recibirá dicho grupo poblacional?  | <p>► Fortalecimiento de capacidades de los agentes de la pesca artesanal brindando herramientas de información accesibles.</p> <p>► Servicios de información de mercado, brindado en forma constante y ampliada en desembarcaderos pesqueros artesanales de significativa importancia que no hayan sido atendidos.</p> <p>► Asistencia técnica a los agentes de la pesca artesanal, a través de Extensionistas Pesqueros Artesanales, a cargo de la Dirección de Pesca Artesanal.</p> <p>► Asistencia técnica y sensibilización, en formalización, organización, asociatividad, conformación de comités y/o MYPE, para la comercialización de productos pesqueros, financiamiento, acceso de información diaria de precios de los principales productos hidrobiológicos.</p> <p>► Apoyo financiero a los armadores y pescadores artesanales, a través de programas crediticios: i) Diversificación de la pesca, ii) Reflotación de embarcaciones, iii) Programa de aguas continentales y iv) Programa de emergencia. FONDEPES.</p> |

| Detalle del producto   |  |
|--|--|
| <b>PRODUCTO 3000541: Agentes de la pesca artesanal capacitados en la gestión para la comercialización de los productos hidrobiológicos</b> |  |
| <b>UNIDAD DE MEDIDA: 371. Usuario capacitado</b>   |  |
| <p><b>¿Cuál es la modalidad de entrega del producto a dicho grupo poblacional?</b></p>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>▶ El FONDEPES brindará entrenamiento y capacitación a los pescadores artesanales, a través de cursos de capacitación técnicos productivos, para la formalización entre otros, bajo dos modalidades (internado y descentralizado) que serán dictados por personal especializado de la Dirección General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Pesca Artesanal, la cual planifica, elabora, ejecuta y evalúa los programas de capacitación pesquera. Asimismo, evalúa y aprueba los requerimientos de capacitación de los pescadores artesanales que lo demandan. Finalmente suscribe los certificados de capacitación.</li> <li>▶ El PRODUCE, a través de la Dirección de Pesca Artesanal (DIPA) de la DGCHD, es el encargado de realizar los procesos de contratación de los servicios profesionales de extensión pesquera para la asistencia técnica de los beneficiarios, así como de la elaboración de material didáctico para su difusión y distribución. La intervención de la DIPA complementa las capacitaciones del FONDEPES, brindando asistencia técnica a los agentes de la pesca artesanal que hayan sido capacitados por el FONDEPES, a fin de promover la formalización de los mismos, así como el acceso a Seguridad Social, entre otros.</li> <li>▶ El FONDEPES, a través de la Dirección General de Proyectos y Gestión Financiera para el Desarrollo Pesquero Artesanal y Acuícola –DIGEPROFIN-, es el responsable de facilitar líneas de financiamiento orientadas al desarrollo social y económico del sector pesquero artesanal. Realiza la cobranza de los créditos otorgados.</li> <li>▶ La evaluación de las solicitudes de crédito está a cargo del Área de Gestión de Productos Financieros de DIGEPROFIN. Luego es derivado a la Oficina General de Asesoría Jurídica solicitando opinión legal para el cumplimiento de los requisitos en base a la normatividad (DGBC y TUSNE) y la realización de las gestiones para la constitución de las garantías que respaldan el crédito.</li> <li>▶ Con todas las opiniones favorables se aprueba el expediente de crédito en el Comité I o II cuyos integrantes, según el monto, está normado. Para la adquisición y subsiguiente adjudicación del bien o servicio otorgado en crédito, se efectúa de manera coordinada por DIGEPROFIN con OGA.</li> </ul> |
| <p><b>¿Quién realiza la entrega del producto?</b></p>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Dirección de Pesca Artesanal DGCHD – PRODUCE.</li> <li>▶ Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero - FONDEPES.</li> </ul>   |
| <p><b>¿Dónde se entrega el producto?</b></p>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>▶ El servicio se entregará a los beneficiarios en los lugares que desarrollan sus actividades.</li> </ul>   |

| Detalle del producto  |  |
|---|--|
| <b>PRODUCTO 3000542: Recursos hidrobiológicos regulados para la explotación conservación y sostenibilidad</b> |  |
| <b>UNIDAD DE MEDIDA: 174. Norma aprobada</b>  |  |
| <b>¿Quién recibe el producto o sobre quién se interviene? –Grupo poblacional que recibe el producto</b>       | <ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Agentes de la pesca artesanal.</li> </ul>   |
| <b>¿Qué bienes y/o servicios –específicos– recibirá dicho grupo poblacional?</b>                              | <ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Emisión de normativas de ordenamiento para el sector pesquero artesanal, en función de las investigaciones sobre los recursos hidrobiológicos que sustentan la actividad pesquera artesanal en ámbitos de interés.</li> </ul>   |
| <b>¿Cuál es la modalidad de entrega del producto a dicho grupo poblacional?</b>                               | <ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Las normas emitidas serán socializadas y difundidas a los actores de la pesca artesanal (pescadores y gobiernos regionales), mediante publicaciones en el diario oficial y a través de talleres informativos realizados en las comunidades pesqueras, organizados por la Dirección de Ordenamiento Pesquero y Acuícola del PRODUCE y con la colaboración del servicio de extensión pesquera artesanal para la convocatoria de los pescadores a dichos talleres informativos.</li> </ul> |
| <b>¿Quién realiza la entrega del producto?</b>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Instituto del Mar del Perú – IMARPE.</li> <li>▶ Dirección de Ordenamiento Pesquero y Acuícola DGP - PRODUCE.</li> <li>▶ Dirección de Estudios y Derechos Económicos, Pesquero y Acuícola DGP - PRODUCE.</li> <li>▶ Dirección de Pesca Artesanal DGCHD – PRODUCE.</li> </ul>   |
| <b>¿Dónde se entrega el producto?</b>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Las normas emitidas serán socializadas y difundidas a los actores de la pesca artesanal (pescadores y gobiernos regionales), mediante publicaciones en el diario oficial y a través de talleres informativos realizados en las comunidades pesqueras, organizados por la Dirección de Ordenamiento Pesquero y Acuícola del PRODUCE y con la colaboración del servicio de extensión pesquera artesanal para la convocatoria de los pescadores a dichos talleres informativos.</li> </ul> |

| Detalle del producto  |  |
|---|--|
| <b>PRODUCTO 3000543: Agentes de la pesca artesanal acceden a asistencia técnica en buenas prácticas pesqueras</b> |  |
| <b>UNIDAD DE MEDIDA: 371. Usuario capacitado</b>  |  |
| <b>¿Quién recibe el producto o sobre quién se interviene? –Grupo poblacional que recibe el producto</b>           | <ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Agentes de la pesca artesanal usuarios de los 51 desembarcaderos pesqueros artesanales (49 en el litoral y 2 en la región Loreto) recibirán capacitación a razón de 3 veces por DPA, en total se capacitarían a 10,251 pescadores (67 por 51 DPA x 3 veces).</li> </ul>   |
| <b>¿Qué bienes y/o servicios –específicos– recibirá dicho grupo poblacional?</b>                                  | <ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Asistencia técnica especializada en buenas prácticas pesqueras, higiene y saneamiento.</li> <li>▶ Capacitaciones en buenas prácticas pesqueras, dirigidos a pescadores artesanales cuyas actividades se realizarán en los DPA.</li> <li>▶ Implementación de un programa de control de contaminantes del agua y hielo utilizados en las actividades de descarga en los desembarcaderos pesqueros artesanales (DPA), a fin de determinar los parámetros contaminantes a través de laboratorios acreditados, que permitirán conocer las condiciones de calidad sanitaria del agua y hielo utilizados en la descarga de los productos hidrobiológicos.</li> </ul> |
| <b>¿Cuál es la modalidad de entrega del producto a dicho grupo poblacional?</b>                                   | <ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Las capacitaciones estarán estructuradas bajo la temática teórico y práctico con tres niveles de enseñanza, cada una de dos días de duración y estará a cargo de personal técnico especializado, bajo el enfoque de “aprender – haciendo”, con una frecuencia de tres veces por cada DPA.</li> </ul>  |
| <b>¿Quién realiza la entrega del producto?</b>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Instituto Tecnológico de la Producción (ITP).</li> <li>▶ Dirección General del Servicio Nacional de Sanidad Pesquera (DG-SANIPES).</li> </ul>   |
| <b>¿Dónde se entrega el producto?</b>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Asistencia técnica durante las actividades realizadas por los pescadores artesanales.</li> </ul>  |

## Actividades del programa presupuestal

| <b>PRODUCTO 3000541: Agentes de la pesca artesanal capacitados en la gestión para la comercialización de los productos hidrobiológicos</b> |                         |                            |                 |              |
|--|-------------------------|----------------------------|-----------------|--------------|
| <b>ACTIVIDAD</b>   | <b>Unidad de medida</b> | <b>Niveles de gobierno</b> |                 |              |
|  |                         | <b>Nacional</b>            | <b>Regional</b> | <b>Local</b> |
| 5002875. Entrenamiento y capacitación del pescador artesanal   | 277. Capacitación       | X                          |                 |              |
| 5005092. Fortalecimiento e implementación de herramientas para mejorar el acceso de los agentes a prácticas de comercialización directa    | 604 Equipo implementado | X                          |                 |              |
| 5005093. Apoyo financiero para la pesca artesanal  | 024. Crédito otorgado   | X                          |                 |              |

| <b>Producto 3000542: Recursos hidrobiológicos regulados para la explotación, conservación y sostenibilidad</b>                    |                         |                            |                 |              |
|---|-------------------------|----------------------------|-----------------|--------------|
| <b>ACTIVIDAD</b>  | <b>Unidad de medida</b> | <b>Niveles de gobierno</b> |                 |              |
|   |                         | <b>Nacional</b>            | <b>Regional</b> | <b>Local</b> |
| 5005094. Investigaciones integradas de aspectos biológicos, ecológicos, pesqueros y económicos de la actividad pesquera artesanal | 201. Informe técnico    | X                          |                 |              |
| 5005095. Elaboración y difusión de instrumentos de gestión para el ordenamiento pesquero artesanal                                | 174. Norma aprobada     | X                          |                 |              |

| <b>Producto 3000543: Agentes de la pesca artesanal acceden a asistencia técnica en buenas prácticas pesqueras</b>   |                         |                            |                 |              |
|---|-------------------------|----------------------------|-----------------|--------------|
| <b>ACTIVIDAD</b>  | <b>Unidad de medida</b> | <b>Niveles de gobierno</b> |                 |              |
|   |                         | <b>Nacional</b>            | <b>Regional</b> | <b>Local</b> |
| 5005096. Asistencia técnica y capacitación en buenas prácticas pesqueras, calidad sanitaria e inocuidad   | 088. Persona capacitada | X                          | X               |              |
| 5005097. Determinación de parámetros de contaminantes del agua de mar o aguas continentales, agua potable y hielo utilizados en las actividades pesqueras artesanales | 201. Informe técnico    | X                          |                 |              |